

## EL PATRONATO DE LA CUEVA DE NERJA

En 1959 se descubre, en los alrededores del pueblo de Maro, y en terrenos de Propios del Ayuntamiento de Nerja, una cueva de extraordinarias proporciones, gran belleza, importancia arqueológica, y con enormes posibilidades turísticas.

La Corporación Municipal de Nerja, como propietaria, no posee los medios económicos necesarios para su conservación y adecuación en orden a la explotación turística. Para ello, las autoridades provinciales se plantean la constitución de un Patronato, donde estuviesen representadas las principales entidades públicas de la provincia, que avalasen con su presencia cualquier operación de crédito (que finalmente se llevó a cabo con la Caja de Ahorros Provincial de Málaga), que sería más tarde amortizada por los propios ingresos de la cueva cuando fuese puesta a disposición de las visitas turísticas.

Todas estas razones desembocan en la constitución del Patronato de la Cueva de Nerja, como organismo de dirección y gestión con personalidad jurídica propia, con la aprobación de sus estatutos el **22 de enero de 1960**. Su protocolización data del 15 de junio de dicho año, ante el notario José Manuel Avila Plá; y su inscripción en el Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Málaga se produce el 10 de marzo de 1960. El 21 de febrero de 1966 se modifican los Estatutos de 1960.

El funcionamiento del Patronato se realiza a través de una Junta Plenaria y una Comisión Permanente, presidido por el Gobernador Civil de Málaga, con dos vicepresidentes: el presidente de la Diputación Provincial y el Alcalde de Nerja, e integrado por: Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas, Delegado Provincial de Información y Turismo, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, Director del Museo Arqueológico Provincial, un administrador, un conservador, un interventor y 6 vocales nombrados por el Gobernador Civil.

Sus objetivos se centran en la conservación, el estudio científico del yacimiento arqueológico, las investigaciones geológicas, y el poner a disposición del turismo, tanto nacional como extranjero, la Cueva.

A finales del siglo XX, el Patronato se transforma en la Fundación de Servicios Públicos Cueva de Nerja. En la Junta Plenaria de 29 de diciembre de 2000 se aprueba la modificación de unos nuevos Estatutos, adaptándolos a la ley de Fundaciones. En el año 2000, la composición de la Fundación Cueva de Nerja es:

- Presidente: Subdelegado de Gobierno de la provincia de Málaga
- Vicepresidentes: Presidente de la Diputación Provincial de Málaga y Alcalde del Ayuntamiento de Nerja.
- Vocales: 2 diputados provinciales, 2 concejales del ayuntamiento de Nerja, asesor de la Subdelegación, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, director del Museo Provincial, interventor, gerente, secretario y otro vocal.

A lo largo de todos estos años, el Patronato-Fundación Cueva de Nerja no ha cesado en su actividad y preocupación por la Cueva, constituyendo primero un Comité Científico (geólogos, biólogos, arqueólogos, etc), y en 1999, el Instituto de Investigación Cueva de Nerja; publicando sus investigaciones, realizando congresos, estudios fotográficos, mejoras turísticas y de equipamiento, actividades culturales como los Festivales de Música y Danza, y contactos e intercambios con otras cuevas.